REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
****

REF.: APRUEBA CONTRATOS ARRIENDOS INMUEB LES QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 2041

QUILLÓN, 23 ABR 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Contrato de Arrendamiento de vivienda suscrito con fecha 21 de Abril de 2015, entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. Rosa Constanzo Zuñiga, por la cantidad de $ 183.000,
2. Contrato de Arrendamiento de vivienda suscrito con fecha 21 de Abril de 2015, entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. Rosa Constanzo Zuñiga, por la cantidad de $ 156.000,
3. El Presupuesto Municipalidad vigente para el año 2015, aprobado a través de Decreto Alcaldicio N° 3969 de fecha 10 de Diciembre de 2014,
4. El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier en el cargo de Administrador Municipal,
5. El Decreto Alcaldicio N° 927 de fecha 20.11.2013, que nombra al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante,
6. El Decreto Alcaldicio N° 1.548 de fecha 19.03.2015, que designa a la Srta. María Gabriela Vallejos Landaur, Directivo, Grado 08° de la E.M.S., como Secretaria Municipal Subrogante,
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.12, por el que se proclama como Alcalde de la Comuna de Quillón a don Alberto Gyhra Soto, y
8. En uso de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones, a los señores Alcaldes.

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario otorgar mayores facilidades para el mejor desempeño laboral de los profesionales que presten servicios en esta Corporación Edilicia y las necesidades de la propia Municipalidad,

DECRETO:

1. **APRUEBASE RENOVACION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** suscrito entre la **I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y la Sra. ROSA CONSTANZO ZUÑIGA,** Cédula de Identidad N° [redacted] por:
   a) Vivienda ubicada en [redacted] de la comuna de Quillón, el que comenzará a regir desde el 01 de Enero de 2015 y hasta el 20 de Febrero de 2015, por la cantidad de $ 156.000.- mensuales, asignada a la Profesional de Contraloría Interna Srta. Marcela Tapia Etchecoin,
   b) Vivienda ubicada en [redacted] de la comuna de Quillón, el que comenzará a regir desde el 01 de Enero de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2015, por la cantidad de $ 183.000.- mensuales, asignada al Director de Administración y Finanzas, Luis Toledo Villagra

2. El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto deberá cancelarse con cargo al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)

LTV/apb
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal.
- Interesado.
- Oficina Recursos Humanos.
- Archivo Adm. y Finazas.